

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA  
SECRETARIA

Socorro, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós

Exp. 68755-3184-002-2020-00008-00

LIQUIDACION DE COSTAS

De acuerdo con lo normado en artículo 366 del C.G.P., procedo a LIQUIDAR COSTAS a que fuera condenada la demandante LUZMILA ALVAREZ GARNICA en sentencia del 23 de septiembre de 2022 emitida por el H. Tribunal Superior de San Gil -Sala Civil Familia Laboral-, dentro del proceso Unión Marital de Hecho.

En el fallo de Primera Instancia:	-0-
En Segunda Instancia:	
Agencias en derecho fijadas por auto del 13 de octubre de 2022	\$ 4.000.000.00
TOTAL	\$ 4.000.000.00

SON : CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 4.000.000.00)

ROSANA MILENA MONSALVE RINCON  
Secretaria

Firmado Por:  
Rosana Milena Monsalve Rincon  
Secretario Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 002 De Familia  
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1649303d11bb01926136d66f397681a49b025e76def1525187b4664a8b7e25fd

Documento generado en 19/12/2022 03:33:56 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**